

764

1879

Acuerdos de la Junta municipal

Acuerdos
de la
Junta municipal
1879



N. 0. 074. 191

Julio 12

Acta de sesion extraordinaria del día 28 Marzo 1879
En la sala Capitulor del Ayuntamiento de
Caberon de la Sal a veinte y ocho de Mar
zo de mil ochocientos setenta y nueve,
constituídos en sesion extraordinaria los
individuos que componen el Ayuntamien
to y Junta de asociados que abajo firman
Bajo la presidencia del Sr Don José San
cher y Garcia, Alcalde Constitucional
previa especial convocatoria, con objeto
de discutir y aprobar el Presupuesto mu
nicipal que ha de regir en el veniente año
económico, de setenta y nueve a ochenta,
con arreglo a lo dispuesto en los artículos
147 y 148 de la ley municipal vigente.
Siendo la hora señalada el Sr Presiden
te declaró abierta la sesion, ordenando
se diese lectura a citado Presupuesto
por capítulos y artículos, lo cual tubo
efecto por el orden siguiente, tomando
a la vez acuerdo en la forma siguiente.
Capítulo 1º Santos del Ayuntmte. Después de
discutidos detenidamente los artícu
los de este capítulo en todas las par
tes conignadas y detallados en

cada relacion respectiva, se acordó por unanimidad fijar el total de dicho Capitulo en cinco mil treinta y dos pesetas, poniendose en todas las relaciones por el Sr. Presidente el aprobado en Junta general.

Capitulo 2.º Policia de seguridad. El mismo examen y discusion se hizo sobre los artículos que comprende este Capitulo, aprobándose por el mismo orden que el anterior, fijandole el total de veinte pesetas.

Capitulo 3.º Policia urbana y rural. Se fijó el total de este capitulo en treinta pesetas.

Capitulo 4.º Instruccion pública. En cinco mil seiscientas veinte y seis pesetas.

Capitulo. 5.º Beneficencia municipal. En doscientas setenta y cinco.

Capitulo 6.º Obras públicas. En cuatrocientas cincuenta.

Capitulo 7.º Correccion pública. En seiscientas diez.

Capitulo 8.º Montes. En mil seiscientas ochenta pesetas.

Capitulo. 9.º Cargas de justicia y de crédito legal. En siete mil novecientas diez y ocho pesetas, treinta y ocho centavos.

Capitulo 10. Obras de nueva construccion. En ciento veinte y cinco.

Capítulo 11. Ingresos. Quinientos puntos.
 Total de los gastos del Presupuesto
 ordinario veinte y dos mil ciento no-
 venta y cuatro puntos, treinta y ocho
 centimos. ~ ~ ~ ~ ~ 22.194, 38

Ingresos

Del mismo modo que los capítulos de
 gastos se aprobaron por unanimidad
 los de ingresos en la forma siguiente:
 Capítulo 1.º Propios y comunes. En cua-
 trocientos puntos según se detalla
 por sus respectivas relaciones.

Capítulo 3.º Impuestos especiales. En mil
 ochocientos setenta.

Capítulo 5.º Instrucción pública. En
 seiscientos cuarenta.

Capítulo 7.º Ingresos extraordinarios ef-
 eventuales. En siete mil seiscientos diez
 y ocho.

Capítulo 9.º Recursos legales para cubrir el
 déficit. En once mil seiscientos sesenta
 y seis puntos, setenta y cinco centimos.
 Por manera que importan los gastos de
 este Presupuesto veinte y dos mil cien-
 to noventa y cuatro, treinta y ocho
 centimos. ~ ~ ~ ~ ~ 22.194, 38

Los ingresos acordados vein-
 te y dos mil ciento noventa y
 cuatro, treinta y ocho centimos. 22.194, 38

Acto seguido se acordó llamar a los
gentilios para concertar con ellos si les
conviene la manera con que se han de
quedar con los corticulos de consumo,
para lo cual queda autorizado el Sr.
Alcalde procediéndose al remate y
se le dio por concertarse con aquellos. Con
todo lo cual se dio por terminado el
acto que firman los concurrentes de
que yo el Secretario certifico. =

For Sanchez
y Comia

Ivan A. Gomez
Trinidad

Dear Philip
 Boston

Jabiy Garcia
Marcelino Gonzalez

Forrest de la Serna

Fernando Maciel

Lernando Flaster
Villegas

Fran. Guittone

Aut. Pierre

Desmodium nutans Jacquin

Dumas & Co

Marcius Amicus
Tris

Sesion extraordinaria del 5. In la sala Capitular
dia 4 de Abril de 1879. Hacer del Ayuntamiento
to de Cabern de la Sala a cuatro de
Abril de mil ochocientos setenta y



nueve; reunidos los individuos que componen la Junta del triple número de individuos que representan todas las clases, salidos a la suerte, para el efecto y con arreglo a la ley, juntamente con los tres que componen este Ayuntamiento y que abajo firman, bajo la presidencia del Sr. Don José Sánchez y Ferrera Alcalde Constitucional presente el infrascripto Secretario; y habiéndose reunido mayoría el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, poniéndose a discusión los medios de cubrir el encabezamiento o concierto con la Hacienda sobre consumos sal y cereales; de cuyos de un detenido examen el cual fue discutido con mucho detenimiento se acordó por unanimidad.

Primero) Que para cubrir el referido encabezamiento de este Ayuntamiento con la Hacienda se va a hacer los encabezamientos parciales con los gremios.

2.º Que visto el resultado que den estos, se proceda al comercio a venta libre de las especies que no se consumen con los mismos.

Don Sanchez
Garcia

Marcelino Gonzalez
 Felix Hernandez
 Juan A. Gomez
 Juan C. Gutierrez
 Marcel
 Joseph W. De la Torre

Fernando Macho Auto Guerra
Fernando Macho
Villagor Antonio Parria

Gregorio Garcia
Jaime Ribera

Juan Mori Adriano Briach
Franc. Anand

Folio 4

Sesión extraordinaria del { En la sala Capitular del
 día 2 de Junio de 1877 } Ayuntamiento de Caberón
 de la Sal a'dor al finir de mil ochocientos
 setenta y nueve, reunidos los Sres que com-
 ponen la Junta municipal, bajo la pre-
 sidencia del Sr Don José Sánchez y Gar-
 cía Alcalde Constitucional con asistencia
 del infrascrito Secretario, con objeto de ha-
 cerle saber una comunicación del Excmo
 Sr Ministro de la Gobernación referente
 al Repartimiento vecinal que se confesio-
 nó en el año de 1877-78. Siendo la hora
 señalada el Sr Presidente declaró abierto
 el acto, ordenando que por el infrascrito
 Secretario se diese lectura de dicha comuni-
 cación y en su vista acordar los medios para
 la formación de otro nuevo, según se ordena
 por la Superioridad. Enterados los Sres
 concurrentes acordaron que se haga otro
 nuevo Reparto vecinal con arreglo a las
 bases establecidas en el artículo 138 de la
 ley municipal vigente, comisionando al
 Sr Presidente para que busque una perso-
 na apta para la confesión de dicho Repar-
 to y se le paguen los trabajos de los fondos
 municipales de lo cual se dará conocimiento
 al Ayuntamiento para su aprobación.
 No habiendo otros asuntos de que tratar
 se dió por terminado el acto
 que firman todos los asistentes

tes de que yo el Secretario certifico.

Don Sanchez
y Garcia

Modesto de la Vega

Ante. Gumes

Fernando Macho

Fernando Macho

Villegas

Alentis Garcia

Buenaventura Garcia

Francisco Amorena

Diligencia En Caberon de la Sal a treinta
y uno de Torre de mil ochocientos se
tenta y nueve el Sr. Alcalde Don Don
Sanchez y Garcia, e infrascripto Sec
tario procedieron a cerrar este libro de
acuerdos de la Junta municipal que
consta de cuatro folios utiles. Para
que conste lo firma de que certifico.

Fran. Amorena



